



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso: No 2018-00102

Demandante(s): Minay Salazar Moreno.

Demandado(s): Diana Paola Díaz Martínez y Darío Díaz Parra.

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en cuanto a reprogramar la audiencia agendada por esta Sede Judicial para el 2 de octubre de esta calenda, por compromisos académicos, de lo cual aportó soporte, el Despacho **DISPONE**:

1.- REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso y, de ser el caso, la del canon 373 ibídem, para el día **veintinueve (29) del mes de octubre del año 2020**, a las **once de la mañana (11:00 am)**, la cual se efectuará en las mismas condiciones mencionadas en auto fechado 22 de septiembre de los corrientes.

Se pone de presente que, a efectos de garantizar a las partes el acceso al expediente, de necesitarlo, deberá el interesado pedir cita para ingresar al Juzgado, o solicitar vía correo electrónico, el envío de las piezas pertinentes.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 53 Hoy 2 de octubre de 2020. El Secretario Edison Alirio Bernal.

JBR

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

130de869334691010b9c5c90a4471c39996d48b57a34133b33a770dbf887f44

Documento generado en 01/10/2020 11:33:08 a.m.